

I SECCION ADMINISTRATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

SALTA, 03 SEPTIEMBRE 2014

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 310 C.D.-

VISTO

La Resolución de Presidencia N°219/14 que dispone el llamado a Concurso de Mérito y Antecedentes a los profesionales Contadores Públicos Nacionales matriculados en el Concejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta y;

CONSIDERANDO

QUE, a la fecha, se encuentra vencido el plazo establecido para la presentación de los postulantes al referido Concurso;

QUE, conforme informe del Jefe del Departamento de Mesa de Entradas del Concejo Deliberante de fecha 02 de septiembre de 2.014, se han presentado cinco postulantes;

QUE, se reciben consultas de nuevos interesados que desean presentarse, muchos de los cuales han concurrido a dejar sus antecedentes personales;

QUE, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos de la Resolución de Presidencia N°219/14, y el interés de esta Presidencia por la más amplia participación de profesionales al Concurso de Méritos y Antecedentes, resulta menester ampliar el plazo de convocatoria;

QUE, en consecuencia, resulta menester dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDA DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER el llamado a Concurso de mérito y antecedentes para profesionales Contadores Públicos Nacionales matriculados en el Concejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, con los alcances previstos en la Resolución de Presidencia N° 219/14 hasta el día 30 de septiembre de 2.014.-

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación por tres (3) días la extensión del plazo al llamado a Concurso en el Boletín Oficial Municipal y Nuevo Diario, y la comunicación mediante nota de Presidencia al Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, a fin de que comunique e invite a sus matriculados.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

LLACER MORENO - VILLADA
